

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

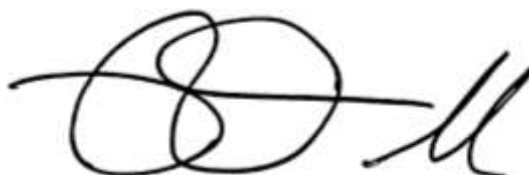
Expediente No. 11001 31 03 043 2019 00110 00

Teniendo en cuenta las actuaciones y/o memoriales aportados al interior del expediente, Despacho las resuelve como sigue.

1.- La documental allegada por el **Juzgado 15 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias** de esta ciudad, que da cuenta de la diligencia de secuestro adelantada por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá, se agrega a los autos y se tendrá en cuenta para los fines a que haya lugar¹.

2.- En vista de lo comunicado por el **Juzgado 42 Civil del Circuito** de esta ciudad a través del oficio No 1615 de noviembre 19 de 2020², por Secretaría ofíciase a dicha dependencia, comunicando nuevamente lo dispuesto en proveído emitido en septiembre 5 de 2019³, con todo, se le pone de presente que lo allí dispuesto, le fue enterado mediante oficio No. 4712 del día 6 de aquella misma, tal como consta del recibido impuesto a folio 187 del archivo "01Cuaderno1Hipotecario" del expediente digital.

Notifíquese (2), NOTIFÍQUESE



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ**

CJA

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA</p> <p>SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 26 de enero de 2021</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 004 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p> <p></p> <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>
--

4

Firmado Por:

**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

¹ Archivo digital "09RemiteDiligenciaDeSecuestroInmueble".

² Archivo digital "12SolicitudJuzgado42CivilDelCircuito".

³ Fl. 183 archivo digital "01Cuaderno1Hipotecario".

⁴ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfb8d3d064d7c1640b4960ef5c145dc242e71b44c5f9b452c189a171bb710f15**
Documento generado en 25/01/2021 05:35:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>